



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México 06 de Octubre de 2021

LICENCIADO ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA SECRETARÍA DE FINANZAS PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PAGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, así como a su respectiva solicitud y formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE FINANZAS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1.

El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;

- No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
- No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
- 4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA





caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

- 5. La Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación, a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, de publicar trimestralmente en el Periódico Oficial de la entidad, el importe de las participaciones entregadas a cada uno de sus municipios, y
- 6. Mediante el acuerdo, se dan a conocer los montos de las participaciones federales y estatales pagadas a los municipios durante el periodo de julio a septiembre de 2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

- El proyecto de regulación es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el Artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal;
- 2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;

Tels.: (01 722) 213 93 78 y 213 93 79.

 El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y



2/3





4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Participaciones federales y estatales pagadas a los municipios del Estado de México, correspondientes al periodo de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2021.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL



e6cb0ceee8c675924dd9f74fc3bd100eb12022b1eb71a26c96cfa019e083504c

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf

Secuencia: 33915586

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	ок	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
7	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
Firma	Fecha: (UTC / Local)	2021-10-06T21:50:36Z / 2021-10-06T16:50:36-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:				
	Cadena de firma:	02 71 b1 7c 48 f3 18 e0 40 b3 ea c7 48 c2 3f 47 32 2e fe 41 7f f4 43 28 a2 03 92 3c 64 ea 28 f7 b8 7f c2 e8 d5 82 21 16 4d 5b 3c ea b4 9a 20 46 a0 30 d4 5a 76 43 78 3c 60 23 51 f1 2c ce 82 33 ea b0 2a e9 51 de 22 40 8e 5e 05 ab cb 09 02 9a 15 17 02 03 86 bd 36 98 e7 52 ad f4 14 53 89 1b f5 7a f6 7c ae 12 83 10 1e 68 96 18 90 7d 8d 6a 4e 63 8a d8 8d 10 3a d9 26 50 ef e5 26 21 c1 1f 61 d3 00 bd f4 f4 9c e9 af d4 a5 04 c0 70 60 38 cb 93 e3 4f 01 dd d2 64 d8 95 97 40 61 b0 9d 19 42 cc c4 68 26 76 8a 45 af 98 fe d4 ca 0c b7 bc ca be 2d 71 bf 34 96 9e 61 65 af f9 39 b9 5b d7 18 39 2a ea aa 2e a5 75 25 16 a1 8a c5 0a bf 5a 17 16 88 b0 f7 8a 4c 55 b6 dd 6d fc a1 c3 03 e3 96 76 2a 74 19 b8 79 8f 99 2f 77 ed fd b8 75 dd a4 cd e0 61 4d d4 a3 1c 99 9d f4 b5 0e a6 98 a3			
	Fecha: (UTC / Local)	2021-10-06T21:38:11Z / 2021-10-06T16:38:11-05:00			
OCSP	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
	Fecha : (UTC / Local)	2021-10-06T21:50:36Z / 2021-10-06T16:50:36-05:00			
TSP	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	42732159			
	Datos estampillados:	E6CB0CEEE8C675924DD9F74FC3BD100EB12022B1EB71A26C96CFA019E083504C			